



N° 0187/2019

VOTO SALVADO

Mérida, 20 de febrero de 2019

Ciudadanos
Prof. Mario Bonucci
Rector y demás miembros del Consejo Universitario
Universidad de Los Andes
Su Despacho.

Estimados miembros del Consejo Universitario:

Reciban un cordial saludo. El presente documento tiene la finalidad de presentar ante este Ilustre Cuerpo las razones por las cuales he decidido salvar mi voto en la discusión realizada en la sesión del Consejo Universitario del pasado lunes 18 de febrero, cuyo tema a tratar fue el conocimiento de solicitudes realizadas ante este Cuerpo en las que se le pedía que se pronunciara sobre el reconocimiento del Ing. Juan Guaidó como Presidente Interino de Venezuela.

Ante dichas solicitudes, me voy a permitir hacer algunas consideraciones sobre la situación política del país, la cual ha sido reconocida de manera expresa por mí de manera pública a través de los medios de comunicación y en las discusiones de este mismo Cuerpo. En múltiples oportunidades he manifestado que la sociedad venezolana vive actualmente un complejo proceso de deterioro, no solamente económico, sino institucional, moral y de crisis humanitaria, cuya responsabilidad es producto de las malas políticas económicas implementadas por el gobierno nacional, lo que ha ocasionado que sea la única economía, prácticamente en el mundo, que no solo padece un proceso hiperinflacionario; sino que además sufre la destrucción de la capacidad productiva; aumento de la pobreza; destrucción de las instituciones y una pérdida del capital humano, como consecuencia del éxodo de jóvenes profesionales y venezolanos en general, a los que se les negó la oportunidad de desarrollarse en el país.

En el marco de esta crisis sin precedente en Venezuela y posiblemente en América Latina, he reconocido públicamente, y lo sostengo, la crisis institucional que proviene de la ruptura del hilo constitucional, como consecuencia de haberse realizado en el país elecciones promovidas por un ente ilegalmente constituido. En esta dirección, no tengo dudas que el único órgano legalmente constituido y constitucionalmente válido es la Asamblea Nacional, y para muestra de ello, debo recordar que como Decano y a través del Consejo de Facultad, fueron invitados a nuestras instalaciones, recién electos, los diputados a la Asamblea

Gabriela



Decanato



Nacional, para hacerles un conjunto de propuestas de las cuales, la FACES ULA, podría contribuir a través de sus distintos Institutos de Investigación y otras dependencias.

Ahora bien, en la sesión del pasado 18 de febrero al iniciar la sesión del Consejo, el Señor Rector de la Universidad, advirtió que había nombrado una comisión para redactar un documento de apoyo al Ing. Juan Guaidó como Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela, hecho que contraviene la normativa expresa del Consejo Universitario, pues ningún miembro del Cuerpo estaba enterado del documento señalado, ni de la existencia de ésta comisión, la cual pudo haber sido consultada a todos los miembros como usualmente ocurre. En la misma sesión, debían conocerse los resultados de una consulta propuesta por el Consejo Universitario a la comunidad universitaria para que sirviera de respaldo a la decisión del documento del Consejo Universitario, consulta que aprobé positivamente en el seno del Cuerpo.

Debo señalar, que el resultado de la consulta realizada los días 11 y 12 de febrero a solicitud del Consejo Universitario, obtuvo el siguiente resultado: de 36.502 personas con posibilidades de participar, solo lo hicieron 2004, lo que representa un 5,49% del total de participantes. Vista estas cifras, se realizó una consulta vía whatsapp por parte del Rector y a instancias de la Comisión designada para aplicar la encuesta, dando una prórroga de dos días con el “propósito de estimular a la población universitaria a participar”. Esta propuesta fue votada negativa por el Decano de FACES, porque violenta todo el procedimiento de legalidad cuando se hace una consulta de esta naturaleza y tienen similitud a prácticas ejercidas por el órgano electoral nacional cuando los posibles resultados no favorecían unos procesos electorarios opacos y poco transparentes. Sin embargo, los resultados después de esos dos días de prórroga fueron los siguientes: de las 36.502 personas con posibilidades de participar, solo lo hicieron 2.399, lo que representaba un 6,57% y demuestra claramente la poca participación de los universitarios en esta consulta. Ante este resultado es importante preguntarse ¿por qué si los universitarios participamos en actos masivos de protestas, no acudimos a validar un llamado del Consejo Universitario?

El documento aprobado por el Consejo Universitario no solamente proviene de un hecho violatorio en cuanto a la normativa de nombramiento de comisiones del Cuerpo, sino que interpreta los resultados de la encuesta de manera sesgada, estadísticamente cuestionable, tal como está expresado en el documento del Consejo Universitario, el cual dice: “...en tanto que los resultados de la consulta fueron altamente determinantes, en el sentido de que el universo de participantes, el 97,70%, en primer lugar está de acuerdo con el reconocimiento que ya el Consejo Universitario ha declarado sobre la Asamblea Nacional como único poder legalmente constituido; y, en segundo lugar está de acuerdo con que el Consejo Universitario reconozca que el Ing. Juan Guaidó Márquez es el Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela...”, hecho que no tiene ninguna correspondencia, ni robustez con los resultados que arrojan la encuesta mencionada.

Ante este resultado, cómo quedan entonces el 94% aproximadamente, es decir, los 34 mil universitarios que no delegaron al Consejo Universitario para tomar tal decisión, bien pudo

Gabriela



Decanato

Núcleo Liria. Edificio F. Tercer piso. Mérida 5101 República Bolivariana de Venezuela.

FACES Teléfonos: (0274) 240 1011/1114/1012/1013. Fax: (0274) 240 1014/1168. E-mail: decanotofaces@ula.ve / Twitter: @decaFACESULA



el Máximo Organismo tomar la decisión plasmada en el documento sin realizar una consulta que finalmente no consideró en su justa dimensión. Esto no es solamente un formalismo, sino es la exigencia del respeto de una Institución Universitaria a los valores fundamentales de la transparencia, la democracia y el reconocimiento de la mayoría.

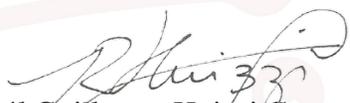
Por tales razones, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, salvo mi voto, a la aprobación del documento señalado por cuanto proviene a mi juicio, de una violación en el nombramiento de la comisión; cuya interpretación estadística de la consulta no es la más adecuada, y que desconoce la opinión de aproximadamente 34.000 universitarios. Debo manifestar como Decano, con legitimidad de origen, que no es necesario que mi firma aparezca en dicho documento para reconocer que el presidente de la Asamblea Nacional, no solamente le ha dado una nueva visión de esperanza a una población que venía de derrota en derrota, sino que ha asumido su papel junto a la Asamblea Nacional en lo que la Constitución le faculta para ejercer plenamente lo que de ella se deriva.

Quiero culminar esta breve exposición ratificando mi vocación institucional con la Universidad de Los Andes, así como el rechazo a los intentos de politizar decisiones tan trascendentales que menoscaban los grandes aportes que nuestra Universidad puede realizar en estos momento lúgubres de la sociedad para la construcción de un nuevo país lleno de prosperidad, ese que sin lugar a dudas vendrá con la participación de todos nosotros.

Finalmente solicito que este Voto Salvado sea incorporado al acta correspondiente a la sesión del día 18 de febrero de 2019, así como en el remitido público del Consejo Universitario.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de ustedes,

Atentamente,


Raúl Guillermo Huizzi Gamarra
Decano de la FACES ULA

Gabriela



Decanato

Núcleo Liria. Edificio F. Tercer piso. Mérida 5101 República Bolivariana de Venezuela.

F A C E S Teléfonos: (0274) 240 1011/1114/1012/1013. Fax: (0274) 240 1014/1168. E-mail: decanatofaces@ula.ve / Twitter: @decaFACESULA